Proceso: *EJECUTIVO DE ALIMENTOS*
Demandante: *DIANA CAROLINA PINZON CANO*
Demandado: *ARMANDO PINEDA TRUJILLO*
Radicado: *00343-0000006-2017-00257-00*

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. *Villavicencio, 28 de junio de 2023. En la fecha paso el presente proceso al despacho.*

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, catorce (14) de julio de dosmil veintitrés (2023).

Se reconoce al abogado NELSON JAIR ACOSTA RIVEROS, en calidad de apoderada del demandado ARMANDO PINEDA TRUJILLO, en los términos y para los fines indicados en la sustitución otorgada.

Notifíquese y Cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d24f053c893b4a51c081c3ac22ced9fa981b8738e79f5d618f0a09bef0bf1521**

race

Documento generado en 14/07/2023 08:16:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica